REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00062-00

En el proceso Especial de Fuero promovido por CORRUMED S.A.S. en contra de HOVERNEY ARIAS ARIAS, se pone de presente que para el día de hoy se tenía programada audiencia, sin embargo, no se podrá realizar la misma debido la solicitud de aplazamiento realizada por la parte demandada en la que aporta prueba sumaria de la incapacidad del apoderado judicial, en consecuencia se hace necesario REPROGRAMAR la Audiencia consagrada en el artículo 114 del CPTSS, el día VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará de manera virtual conforme a las directrices del Decreto Legislativo 806 de 2020, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co y así poder llevar a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 157
Hoy 20 de septiembre de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito

MMG

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **403a677be36beac1d3b8ca686a8a40eaf727028d35a08aa78dd921233c408a3b**

Documento generado en 19/09/2022 02:17:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica